



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/023/2018

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 09 de Julio del año 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos en las instalaciones de LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará la compra de **300 VALES CANJEABLES POR ÚTILES ESCOLARES CON UN VALOR DE \$400.00 CADA UNO**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

No fue desechada ninguna propuesta ya que todos los licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación AD/SC/023/2018.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	Nombre	Artículo	Partidas Cotizadas
1.	ZAPOPAN ESCOLAR S.A. DE C.V.	300 VALES CANJEABLES POR ÚTILES ESCOLARES CON UN VALOR DE \$400.00 CADA UNO	1/1
2.	OFFISOL S.A DE C.V	300 VALES CANJEABLES POR ÚTILES ESCOLARES CON UN VALOR DE \$400.00 CADA UNO	1/1

Procediendo al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**, observamos los beneficios.

ZAPOPAN ESCOLAR S.A. DE C.V.	OFFISOL S.A DE C.V
VIGENCIA DE LOS VALES: ES AL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE 2018	VIGENCIA DE LOS VALES: ES AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018
DOMICILIO: PINO SUÁREZ No. 30 COL. CENTRO. ZAPOPAN, JALISCO	DOMICILIO: AV. MOCTUZUMA 373, COLONIA CIUDAD DEL SOL, ZAPOPAN JALISCO
SUCURSALES: NO	SUCURSALES: NO
HORARIO PARA CANJE DE VALES: De Lunes a Viernes de 9:00am a 7:00 pm y Sábado de 10:00 am a 7:00 pm y durante el mes de agosto abren los Domingos de 10:00 a 2:00 pm	HORARIO PARA CANJE DE VALES: De Lunes a Viernes de 8:30am a 7:30 pm Sábado de 9:30 am a 2:30 pm
TIPO DE ATENCIÓN: Personalizada. Se cuenta personal especial para atender a empleados del DIF Zapopan	TIPO DE ATENCIÓN: Personalizada. Conforme va llegando se atiende a público en general



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/023/2018

TIPO DE ATENCIÓN PARA COBRO: Caja única para DIF Zapopan	TIPO DE ATENCIÓN PARA COBRO: General
CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION	CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS DE LA FECHA DE FACTURACIÓN
VIGENCIA DE LOS VALES: ES AL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE 2018	VIGENCIA DE LOS VALES: ES AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018
GARANTÍA: CHEQUE MENCIONADO EN EL ARTICULO 13, CAMBIO DE LOS PRODUCTOS POR DEFECTO DE FABRICACION.	GARANTÍA: CHEQUE MENCIONADO EN EL ARTICULO 13
DESCUENTO ESPECIAL: 25% EN PRODUCTOS A TODOS LOS EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN	DESCUENTO ESPECIAL: 25% EN PRODUCTOS

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se toma en cuenta el precio ofertado y el tiempo de entrega de la mercancía.

No. Licitante	Licitante	Monto por Servicio de Expedición de Vales	Monto total
1.	ZAPOPAN ESCOLAR S.A. DE C.V.	\$0.00	\$120,000.00
2.	OFFISOL S.A DE C.V	\$7.10	\$122,130.00

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como mejor costo, garantía y tiempo de entrega, se resuelve adjudicar al proveedor **ZAPOPAN ESCOLAR S.A. DE C.V.**

Los "Vales de útiles Escolares" de la presente licitación deberán de ser entregados en una sola exhibición en: el Departamento de Capital Humano, conforme las especificaciones plasmadas en las bases, ubicado en oficinas generales del Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico FOVISSSTE en horario de 9am a 4pm), Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext.3401 con la finalidad de que los insumos sean validados y recibidos por conducto del Lic. Alejandro Macías Mata, Jefe de Área de Almacén, o quien en su momento este designe. En caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con lo establecido en las bases de licitación y/o contrato respectivo, se terminarán anticipadamente sus servicios.


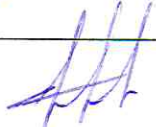
Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el responsable de la evaluación de las proposiciones es:

Acciones que Cambian Vidas

Nombre	Cargo
LIC. GABRIELA SOLEDAD RAMIREZ RODRIGUEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO

El presente dictamen está suscrito por la Coordinadora de Adquisiciones, la Lic. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ, por el representante del área requirente, LIC. GABRIELA SOLEDAD RAMIREZ RODRIGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO, y el L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ, como suplente del Contralor del Sistema DIF Zapopan, quien representa al Comité de Adquisiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de mayo de 2017 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 14:55 horas del día 09 de Julio del año 2018, signando los que intervinieron en este.

Nombre	Firma
LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ Coordinadora de Adquisiciones	
L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan	
LIC. GABRIELA SOLEDAD RAMIREZ RODRIGUEZ, Jefe De Departamento De Capital Humano	